

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO**

### **“LA ESCULTURA DE FRITZ”**

#### **PRIMERA.- ORGANIZADOR**

**ESTABLIMENTS VIENA, S.A.**, con domicilio en Calle Vinyals, núm. 61 de Terrassa CP 08221 (Barcelona) con NIF A-08874489 y **VIENESA DE RESTAURACIÓ S.A.U.**, con domicilio en Avda. de Salou nº 82-24, de Andorra la Vella (Andorra) con NRT A-705078-G (de ahora en adelante nos referimos a ambas como "la Entidad Organizadora" indistintamente), llevará a cabo una promoción en modalidad de concurso por méritos, entre las personas que podrán participar según las condiciones que se detallan en las siguientes Bases Legales.

#### **SEGUNDA.- DURACIÓN**

El concurso comenzará el 26 de junio de 2017 a las 8:00 horas y finalizará el día 13 de agosto de 2017 a las 23h 59 '59' ', ambos incluidos.

#### **TERCERA.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PARTICIPACIÓN**

La participación en el presente concurso es totalmente gratuita. Para participar sólo deberán seguir los pasos que se detallan en la "mecánica de la promoción".

#### **CUARTA.- ÁMBITO TERRITORIAL**

La promoción se dirige a todos los clientes de los establecimientos VIENA de la Entidad Organizadora situados en Cataluña, Valencia y Andorra, incluyendo los restaurantes- Pizzerías VIENA ubicados en Sabadell.

#### **QUINTA.- PERSONAS LEGITIMADAS Y LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el concurso las personas físicas, menores de edad, de entre 4 a 12 años, previo consentimiento de los padres, tutores o representantes legales. Se exceptúa de la participación del presente concurso a menores que sean familiares directos hasta segundo grado de parentesco, vinculados a los trabajadores pertenecientes a la Entidad Organizadora y a terceros que estén directamente relacionados con el desarrollo de las presentes bases así como de los procedimientos, mecanismos y otras actuaciones necesarias para llevar a cabo el concurso.

#### **SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para participar en el concurso, cada participante deberá hacer un dibujo de Fritz y enviarlo a través de la web [www.viena.es/globus/es](http://www.viena.es/globus/es). Cada participante deberá rellenar correctamente todos los campos del formulario de la página web, rellenando y aportando los datos solicitados en el apartado correspondiente, y sólo podrá participar con el consentimiento de los padres, tutores o representantes legales, aceptando las presentes Bases legales del Concurso y la Política de Privacidad.

Los pasos para participar son los siguientes:

- 1) Ir a [www.viena.es/globus/concurso](http://www.viena.es/globus/concurso)

2) Rellenar el formulario con los datos solicitados:

Nombre y apellidos del niño

Fecha de nacimiento del niño

Niño/niña

Nombre y apellidos del tutor legal

Núm. DNI del tutor legal

Código postal de residencia

E-mail del participante (se enviará un e-mail de confirmación de la participación)

3) Adjuntar el archivo del dibujo

Es preceptivo el consentimiento de los padres, tutores o representantes legales para la participación del menor en el concurso.

Sólo será posible la participación en el concurso hasta el domingo 13 de agosto de 2017 a las 23h 59' y 59".

Se permite el envío de más de un dibujo por participante, de modo que podrán participar en el concurso tantas veces como deseen.

De entre todos los participantes, serán escogidos los ganadores por un Comité de expertos compuesto por tres personas de la Entidad Organizadora. Los ganadores serán contactados por correo electrónico a partir del día 14 de agosto de 2017 y publicados en la web [www.viena.es/globus](http://www.viena.es/globus) y también serán publicados en la revista Globus, que se podrá obtener en todos los establecimientos VIENA a partir del día 11 de septiembre de 2017.

No serán aceptados y publicados los dibujos que puedan atentar contra el honor, la dignidad, la imagen, la libertad, la sexualidad y la ideología de las personas en general y de los menores en particular, o que puedan afectar a la reputación y buen nombre de la Entidad Organizadora, los establecimientos que esta regenta o de los productos y servicios que comercializa.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho de no aceptar y no publicar aquellos dibujos que puedan ser contrarios a la ley, la moral y el orden público.

Tampoco se aceptarán dibujos de otros menores no identificados, sobre los que no se haya obtenido el consentimiento de uso de imagen y de sus datos en virtud de las presentes bases legales o sobre los que no se pueda prestar el consentimiento.

#### **SÉPTIMA.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

Los ganadores del presente concurso serán los participantes que presenten el dibujo, que a criterio del jurado sea mejor, teniendo en cuenta la originalidad y buena presentación, atendiendo a la categoría que pertenezca el participante, y serán elegidos por el Comité de Expertos del concurso libremente designado por la Entidad Organizadora.

Se escogerá 3 ganadores en total, 1 ganador por categoría, y se realizará de la siguiente manera:

1ª Categoría comprendida entre 4 y 6 años

2ª Categoría comprendida entre 7 y 9 años

### 3ª Categoría comprendida desde los 10 hasta los 12 años

Podrán establecerse ganadores de reserva en caso de que uno de los participantes ganadores no aceptase el premio o bien que, aunque la Entidad Organizadora haya hecho todos los esfuerzos posibles para contactar con el participante ganador, no haya sido posible contactar con ellos en un plazo máximo de 5 días a contar desde la comunicación hecha al participante ganador. Se podrán establecer tantos ganadores de reserva hasta que sea aceptado y recogido el premio dentro del plazo determinado.

#### **OCTAVA.- DESCRIPCIÓN PREMIO, NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El premio consistirá en un kit de material para hacer manualidades, valorado en 200 €.

El premio no podrá ser canjeable o cambiado por dinero u otra contraprestación análoga, por otro premio o compensación diferente.

La Entidad Organizadora contactará vía correo electrónico con los ganadores premiados a partir del 14 de agosto de 2017 y se solicitará cualquier consentimiento adicional que estime pertinente.

Los premios serán entregados presencialmente con el consentimiento de los padres, tutores o representantes legales en algún establecimiento VIENA escogido por el ganador el día que éste decida. En el momento de recogida del premio en el local, el personal del establecimiento hará una foto al ganador con su premio y se hará firmar a su padre, tutor o representante legal un papel conforme lo ha recibido. En caso de que los ganadores no recogieran el premio asignado o renunciasen al mismo, éste será entregado al siguiente ganador de reserva seleccionado por la Entidad Organizadora, y así hasta que resulte entregado.

#### **NOVENA.- TRIBUTACIÓN**

Los premios que estén sujetos a algún tipo de retención o ingreso a cuenta se realizarán a cargo de la Entidad Organizadora, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de retención o ingreso a cuenta practicado.

#### **DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal y de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le informamos que los datos de los participantes menores de edad y de sus padres / tutores legales, serán incorporados a un fichero del que es responsable ESTABLIMENTS VIENA, S.A. con domicilio en C / Vinyals, nº 61 de Terrassa (08221) y NIF A08874489, por la participación en la presente promoción se presta su consentimiento voluntario para el tratamiento de los datos suministrados con la finalidad de llevar a cabo el concurso y para gestionar los datos de sus participantes. A su vez, se informa a los participantes que en caso de no prestar su consentimiento para el tratamiento de los datos suministrados no podrán participar en el concurso.

Asimismo, al marcar la casilla habilitada al efecto, el participante presta su consentimiento para el tratamiento de los datos con el fin de llevar a cabo comunicaciones de promoción y publicidad de los servicios y productos de ESTABLIMENTS VIENA, S.A. que pudieran ser de su interés por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación, en los términos establecidos por la Ley.

No obstante, se podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos, aportando copia del documento nacional de identidad mediante cualquier medio que deje constancia de su envío y comunicación dirigido a ESTABLIMENTS VIENA, SA con domicilio en C / Vinyals, nº 61 de Terrassa (08221) y NIF A08874489, o bien por correo electrónico a [lopd@viena.es](mailto:lopd@viena.es) enviando de igual manera, copia del documento nacional de identidad.

#### **UNDÉCIMA.- DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL DIBUJO**

Teniendo en cuenta la minoría de edad de los participantes en la presente promoción, los representantes legales, tutores y / o titulares de la patria potestad de los participantes, sean finalmente ganadores o no, manifiestan que (a) los dibujos han sido realizados por las propias personas participantes en el concurso a las que representan; (b) no infringen derechos de terceros de propiedad intelectual o industrial, derechos de imagen y que no infringen la normativa sobre protección de datos de carácter personal y (c) no son contrarios a la ley ni a las buenas costumbres. En caso de que algún tercero reclamara derechos de autor sobre algún dibujo presentado por el participante en el concurso y / o que, por cualquier causa, las anteriores manifestaciones resultaran ser falsas, la Entidad Organizadora quedará exonerada de toda responsabilidad, reservándose el derecho de reclamar a los participantes en el concurso y sus representantes legales, tutores y / o titulares de la patria potestad cualquier daños y perjuicios.

Los padres, tutores o representantes legales de los menores participantes, que sean finalmente ganadores o no, autorizan, en nombre y por cuenta de dichos menores, a la Entidad Organizadora a difundir los dibujos (de conformidad con los derechos cedidos a la Entidad Organizadora según el párrafo siguiente) y a publicar el nombre y apellidos en cualquier actividad publicitaria y / o promocional de la Entidad Organizadora, en cualquier medio incluido Internet, que esté relacionada con el concurso del dibujo u otras actividades afines, sin que estas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado, en su caso, conforme a estas Bases. La cesión de derechos indicados se realiza sin límite geográfico y durante el período de un año, prorrogable por cuatro anualidades más, salvo requerimiento expreso del ganador solicitando su retirada.

De la misma manera los padres, tutores o representantes legales de los menores participantes (sean ganadores o no), autorizan en nombre y por cuenta de dichos menores, a la Entidad Organizadora a publicar en cualquier medio de comunicación cualquier fotografía cedida por el participante relacionada con el concurso, así como la fotografía del dibujo final, recogida del premio, disfrutando del premio, etc.

En particular, los padres, tutores o representantes legales de los ganadores del concurso ceden a la Entidad Organizadora con carácter exclusivo y sin limitaciones de ningún tipo y a título gratuito, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial y, en concreto, los derechos de reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar, publicar, usar, duplicar, exponer, divulgar o explotar por cualquier medio incluyendo Internet, el dibujo ganador del concurso, junto con las fotografías relacionadas con éste. La cesión de derechos indicados se realiza sin límite geográfico y durante el período de un año, prorrogable por cuatro anualidades más, salvo requerimiento expreso del ganador solicitando su retirada.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho de no publicar cualquier dibujo cuya autoría se sospeche que no sea del menor registrado o si detecta cualquier irregularidad o el mismo es contrario con lo establecido en estas Bases Legales.

#### **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los padres, tutores o representantes legales, de los menores que participan en este concurso, aceptan las presentes Bases Legales íntegramente y el criterio establecido por la Entidad Organizadora en relación a la resolución e interpretación de cualquier cuestión derivada del desarrollo y funcionamiento de la presente promoción .

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar o cancelar las actuales condiciones por caso fortuito o por fuerza mayor, que impidiera el buen funcionamiento y / o el otorgamiento de un premio. En caso de producirse esta circunstancia será convenientemente comunicada.

#### **DECIMOTERCERA.- RESPONSABILIDADES**

En ningún caso la Entidad Organizadora será responsable de los productos y servicios suministrados o prestados a los ganadores por las entidades colaboradoras o suministradoras de los mismos, como consecuencia de los premios entregados. Por lo que deberán atenerse a las garantías vinculadas al premio obtenido y que se ofrecen por ellos.

La Entidad Organizadora tampoco será responsable del uso que los ganadores hagan de los premios.

La Entidad Organizadora quedará exenta de toda responsabilidad por cualquier daño que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno al concurso y que se derive, directa o indirectamente, de la posesión, pérdida, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o participante, de un premio o de la mera participación en el concurso.

La Entidad Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso y que tenga su origen en causas ajenas a la Entidad Organizadora (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

La Entidad Organizadora tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre a través de la página web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

#### **DECIMOCUARTA.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES**

Las bases del presente concurso se encuentran depositadas y protocolizadas ante Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Don Esteban Cuyás Henche, en el archivo electrónico de bases de concursos de la página web: <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>.

También se encontrarán en la página web: [www.viena.es/globus/es](http://www.viena.es/globus/es).